



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 632 /2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE ACREDITA EL PROCEDIMIENTO POR EXCEPCIÓN (CE) NO 04/2024 Y EL LLAMADO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPAL ID DE INTENCIÓN N°. 290. -

Nueva Toledo, 09 de septiembre del 2024.

VISTO: El Dictamen de Acreditación para la aplicación del procedimiento por la vía de la excepción N° 04/2024, para MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPAL ID DE INTENCIÓN N°. 290, y;

CONSIDERANDO:

Qué, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.

Qué, la U.O.C. recomienda y expresa: Hecho y Derecho, mencionado ut supra, es de parecer que corresponde la contratación por vía de Excepción N° 04/2024 para la MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPAL ID DE INTENCIÓN N°. 290. En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción individualizado al inicio del presente documento, para lo cual se recomendó se dicte la resolución pertinente, salvo mejor parecer

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 “Orgánica Municipal”, establece “atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad. Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA TOLEDO.

RESUELVE

Art.1° APROBAR el Dictamen que Acredita la Vía de la Excepción (CVE) N° 04/2024 y el llamado para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPAL ID DE INTENCIÓN N°. 290.

Art.2° AUTORIZAR la ejecución del rubro 596-30-11, bajo la Modalidad de Contratación por Excepción N° 04/2024.

Art.3° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.



Sr. Vicente Fernández Díaz
Secretario General

Vicente Fernández Díaz
Secretario General



Abg. Gilmar C. Marquez Da Silva
Intendente Municipal

Abg. Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal